

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 0 1 4 DE 19 80 (junio 10)

Por el cual se conceden unas exoneraciones .-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber del Concejo Municipal, apoyar y estimular la cultura de los barrios populares de la ciudad.
- b) Que la institución Woman's Club de Bucaramanga ha venido prestando invalua bles servicios a la comunidad en especial en los barrios populosos de la ciu dad fomentando y sosteniendo bibliotecas públicas,

ACUERDA:

Art. 10.- Exonerar del pago de impuesto predial al predio donde funciona el WO-MAN'S CLUB DE BUCARAMANGA, con personería jurídica número 179 de no - viembre 12 de 1970, situado en la calle 62 No. 2W-26 del barrio Mu a de esta ciudad.-

PARAGRAFY: El término de la exoneración a que hace referencia el artículo lo, - del presente acuerdo se tomará des e el momento en que el Instituto - de Crédito Territorial (ICT) hizo cesión de los terrenos a la Organización sin ánimo de lucro WOMAN'S CLUB DE BUCARAMANCA y por un término de (10) diez años.-

Art. 20.- Exonérase del pago de impuesto predial a todos los predios que corres pondan al denominado Plan Social Barrio Colombia, Ciudadela Real de - Minas.-

PARAGRAFO: El término de que trata el art. 20, del presente acuerdo será de los años de 1979 a 1982 inclusive.-

Art. 30/- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.Expedido en Bucaramanga a los dias del mes de junto de mul no

El Presidente,

cientos ochenta .-

GUSALVO COTE VALUE

El Secretario,

JOSE WELSON MEJIA LANDINEZ

Los suscritos Presidente y Secretario el Moncejo Municipal, --

CERTIFICAN:

Que el anterior acuerdo 014 de 1980 fué discutido y aprobado en tressesiones verificadas en distintos días de conformidad con el art. 60. de la ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga junio diez de mil novecientos ochenta.-

El Presidente,

ASS ORAL OCH. Of cimit se conce en unan os mercoles aswater that the little is the contribution e C a genoieu hada aus car Jan State Com El

b, so as trotibuoi. Ven m's the following to the following . State social y contentrate of place of the content of the conten

Toggi abinab okbar Is. of Labo 15, and -.o. in viente. 1 . e (fo, sity de en de cr. . fil re re d'al begint 1, 1, 4, 360 GB 2

eren viet er en n'ité renove et la little : o de la company de la company

Art. . Trad.

ponter

ponter

pinter

The source of the source

> #Strong Co. e Grația e ... 19 1 1.

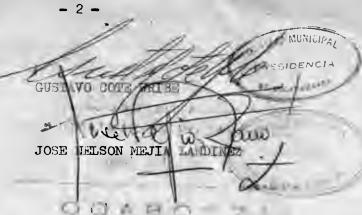
> > , ri . i.

of inhighter district the

ed to a good to a good to the control of the contro

bagain ginic of it never

· 1970 8:



cmr.-

Recibido Hoy veintritres (23) de junio de mil novecientos ochenta (1.980) y puesto al Despacho.

El Secretario,

El Secretario.

2 all LEONOR DE VILLABO

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, Junio veinticinco (25) de mil novecientos ochenta (1.930).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE .-

El Alcalde,

Et Secretario,

ROBERTO CADENA

LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 014 de junio 10 de 1.980, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Junio veinticinco (25) de mil novecientos ochenta ((1.980).

El Alcalde,

ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

GOBERNACION DE SANTANDER

- 1 - JUL. 1980

AND RESERVED.

1 1001

tureremang.

APROBADO

ALFONSO GOMEZ GOMEZ
OBERNADOR.-

Director Oficina Jurídica

HE MAN RUBIANO JIMENEZ

Secc. 1 Premonic Moales